BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-E11-2016 (LPF-006-2016)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONACYT,
PRODEP 2014, PRODEP 2015, PROFOCIE 2015,
SUBSIDIO FEDERAL, FECES 2015
MAYO-JUNIO 2016

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-E11-2016 (LPF-006-2016), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-E11-2016 (LPF-006-2016)** concerniente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO** en términos de las siguientes,

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO.**

1.1.2. TIPO DE GASTO: ( ) CORRIENTE ( ) INVERSIÓN **(X) EXTRAORDINARIO**

1.1.3. PROGRAMA: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONACYT, PRODEP 2014, PRODEP 2015, PROFOCIE 2015, SUBSIDIO FEDERAL, FECES 2015**

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: **1030116040011, 1030116040020, 1030116040022, 1030116040030, 1030116040033, 1030116050040, 1030116050059, 1030116050062, 1030116050076, 2020116040062, 2020116040063, 2020116040066, 2030116030008, 2030116040027, 2030116050032, 2040116050023, 2040116050024, 2040116050025, 2040116050028, 2140116040036, 2140116040040, 2140116040041, 2140116040042, 2140116040043, 2140116040044, 2140116040045, 2140116040049, 2140116040050, 2140116050051, 2140116050052, 2180116040013,**

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

2180116040014, 3050116030005, 3050116040014, 3050116040016, 3090116040024, 3100116040020, 3120116050016

1.1.5. ÁREAS REQUIRENTES: **FACULTADES: CIENCIAS AGRÍCOLAS, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, MEDICINA, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, QUIMICA UNIDAD COLÓN, PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: VALLE DE MÉXICO, TENANCINGO; UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO; INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES;**

1.1.6. CONVOCATORIANUMERO: **LA-915108993-E11-2016 (LPF-006-2016)**

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; del **siete (07) al nueve (09) de junio de 2016**, o en el domicilio de la Convocante de 9:00 a 14:00 horas, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado, haciendo el señalamiento de que ninguna de las condiciones comerciales o económicas establecidas en las presentes Bases podrán ser negociadas.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Avenida Paseo Tollocan S/N, Colonia Moderna de la Cruz, C.P. 50180, Toluca, México.

FACULTAD DE QUÍMICA: ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL: ubicada en Calle Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan s/n, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México. C.P. 50130

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: ubicado en Blv. Universitario s/n, Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: ubicado en ExHacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km.1.5. Tenancingo, México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO: ubicada en Paraje el Tejocote S/N, San Pedro Tlaltizapan, Tianguistenco Estado de México

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los **sesenta (60) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo correspondiente, esto es, a más tardar el día **martes veintitrés (23) de agosto de 2016**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el día 18 y el día 29 de julio de 2016, por ser inhábil para esta Institución.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca, número de catálogo, presentación, etc., que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, similares, distintos, equivalentes o alternativos que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por las Áreas Requirentes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado (para el caso de Reactivos, este requisito se debe omitir); los cuales

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los bienes entregados por el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda**.

- Para el caso de reactivos se deberá señalar que los bienes ofertados cumplen con las cepas recomendadas por los organismos correspondientes, debiendo tomar en cuenta, en su caso, los acuerdos por los que se establezcan la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos así como por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. La Presentación será la que corresponda a la marca y número de catálogo señalado en el Anexo Técnico.

- Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los reactivos entregados por la o el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, la o el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante que resulte adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

1.3.1.5. TRANSPORTE DE LOS REACTIVOS y MEDICAMENTOS

El transporte de los Reactivos se realizará en envases debidamente acondicionados de acuerdo a su composición.

En caso de ser rechazada alguna expedición de algún reactivo por presentar alguna anomalía, la o el proveedor adjudicado queda obligado a reponer el pedido en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación de devolución por rechazo.

En cada paquete de envío de reactivos se añadirá una etiqueta que contenga el aviso de manejo de los mismos.

El transporte de los reactivos será aquel que la o el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

1.3.1.6. CADUCIDAD

Los plazos de caducidad de los Reactivos no deberán ser inferiores a **6 meses** en el momento de la entrega, salvo aceptación por escrito del Área Requirente, esta caducidad puede ser inferior; sin embargo, la o el proveedor adjudicado se comprometerá a cambiar los reactivos no utilizados al término de la caducidad.

1.3.1.7. SUMINISTRO

La petición de suministro de los Reactivos se realizará por parte de la Convocante o las Áreas Requirentes mediante fax, vía telefónica o mail y la o el proveedor adjudicado comunicará a

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

la Convocante o a las Áreas Requirentes la salida del envío por la misma vía, debiendo existir en todo momento constancia de dicha petición.

En la factura o comprobante de entrega constará el número de Reactivos entregados con su lote y fecha de caducidad, mismo que deberá ser cumplimentado por una persona responsable del Área Requirente con el sello y la firma además de la fecha y hora de recepción, para el control posterior y conformidad.

1.3.1.8. INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES

La Convocante podrá incrementar o disminuir las cantidades solicitadas, siempre y cuando el Contrato este vigente, por lo que la o el proveedor adjudicado se compromete a suministrar hasta un 20% las cantidades y montos originalmente contratados. (Art. 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

Una vez recibidos los reactivos, la Convocante procederá a la devolución total o parcial de los mismos durante el período de garantía, previa notificación de la Convocante, cuando se compruebe lo siguiente: defectos de fabricación o no correspondan a las especificaciones de la propuesta técnica presentada.

La o el proveedor se obligará a reponer al Área Requirente en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación por escrito, el 100% del volumen de los bienes devueltos por el Área Requirente, en caso de no cumplir con esta obligación, la o el proveedor se sujetará a las consecuencias jurídicas establecidas en el punto 9 de las presentes Bases.

En el supuesto de que el Área Requirente detecte que la o el proveedor haya modificado las características del suministro de los reactivos al momento de su entrega, tales como marcas, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

1.3.1.9. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

La Convocante podrá, con antelación al fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de las y los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en bases o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes Bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por la o el licitante y el representante de la Convocante.

1.3.1.10. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

Será requisito indispensable que en todos los reactivos que se surtan a las Áreas Requirentes se especifique en el empaque la fecha de caducidad de los mismos.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos**.

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida, las cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que la o el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente **(para el caso de persona física),** o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes **(para el caso de personas morales)**, debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

2.3.2. **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla **(ANEXO SIETE)**.

2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;

2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

2.3.11. Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

2.3.12. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

  Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.

- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2015 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **abril o mayo de 2016**).

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.

- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **abril o mayo de 2016**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2015 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **abril o mayo de 2016**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

2.3.15. La documentación <u>DEBERÁ</u> ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

- **Apartado 1:**
  - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);
  - **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);
  - Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
  - Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
  - **ANEXO SIETE** manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
  - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
  - La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
  - Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
  - Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
  - **ANEXO TRES** de las bases.
- **Apartado 2:**
  - Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
  - Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5ª viñeta).

- **Apartado 3:**
  - Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2015 para personas físicas y para personas morales**) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
  - Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **abril o mayo de 2016**) (punto 2.3.14 7ª viñeta).
  - Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **abril o mayo de 2016**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro único de Proveedores) (punto 2.3.14 4ª viñeta)
  - Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
  - Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

- **Apartado 4:**
  - **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
  - **Folletos o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
  - **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2ª viñeta).

- **Apartado 5:**
  - Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1ª viñeta);

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

- **Apartado 6:**
  - **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
  - **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda**.
  - **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
  - **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
  - **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).
  - Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las Bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la primera y única Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **13** de ***JUNIO*** de **2016** a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **10:00 horas** del día **viernes diez (10) de junio del año en curso (ANEXO SEIS),** debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos. De igual manera, las condiciones comerciales y económicas establecidas en las presentes Bases, no podrán ser negociadas.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día lunes trece (13) de junio de 2016 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.

3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.

3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.

3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.

3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán accesar a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)

4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO,** con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	$100.00	$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	$200.00	$6,000.00
					Subtotal: (antes de IVA)	$8,000.00
					IVA:	$1,200.00
					Total: (Incluye IVA)	$9,200.00

Importe total neto: $9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.

5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes**.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR", LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN. EN LA COLUMNA DE MARCA Y MODELO DEBERÁN COLOCAR ADEMÁS DE ÉSTOS EL NÚMERO DE CATÁLOGO (CUANDO CORRESPONDA).

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **20** de ***JUNIO*** de **2016**, a las **-10:00-** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, a más tardar a las 10:00 horas del día lunes veinte (20) de junio de 2016 para su celebración.

6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).

6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.

6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

6.1.8. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.

6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.

6.2.5. Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.

6.2.6. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

6.2.7. Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.

6.2.8. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

6.2.9. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.

6.2.10. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.

6.2.11. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

6.2.12. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.2.13. El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento**.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**.

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;

b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-24-** de **-JUNIO-** de **2016**, a las **–17:00–** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo**.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a $300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de junio de 2016**.

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.7. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá** presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal**. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos**, **podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla**.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Proposiciones no se presente ningún oferente.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato,** por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Requirente, es decir, el área que se indique en el Contrato Pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.

12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.**

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **-siete (07)-** de **-junio-** de **2016**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2016, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"
"2016, Año de Leopoldo Flores Valdés"

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

ANEXO UNO

- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Las y los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

   - Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.

   - Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

   - Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	R1030116040011	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS, ENTREGAR EN CIENCIAS AGRICOLAS	1124-SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP)	ULTRACONGELADOR	ULTRACONGELADOR EL ESPACIO EN EL LABORATORIO ES EXTREMADAMENTE VALIOSO. EN COMPARACIÓN CON LOS CONGELADORES TRADICIONALES, UTILIZA PANELES ULTRA-FINOS DE AISLAMIENTO AL VACÍO. CON SÓLO 80 MM DE AISLAMIENTO, SE CREA UN AISLAMIENTO MÁS EFICAZ QUE 125 MM DE ESPUMA DE POLIURETANNO. SE GARANTIZA UNA TEMPERATURA DE -86ºC CON UN AMBIENTE DE HASTA 35ºC. ADEMÁS, GRACIAS AL FINO AISLAMIENTO SE AUMENTA LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA UN 30%. CARACTERISTICAS Y VENTAJAS TODAS LAS OPCIONES SON ESTÁNDAR: •VÁLVULA DE ECUALIZACIÓN DE PRESIÓN •2 (+ 2) PUERTOS DE ACCESO •INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE •INTERFASE RS485 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y FLEXIBILIDAD: •MAYOR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CON MENOS ESPACIO. •ESTANTES DE ACERO INOXIDABLE REFORZADOS •PUERTA REVERSIBLE DERECHA O IZQUIERDA •FÁCIL AJUSTE, 2, 3, 5 O 6 PUERTAS INTERIORES MÁXIMA FIABILIDAD: •SE USAN LOS COMPONENTES MÁS FIABLES DISPONIBLES EN EL MERCADO •ALARMA DE AUTO DIAGNÓSTICO Y CONTROL A NIVEL VISUAL •SISTEMA DE SELLADO PERFECT FIT DE LA PUERTA CON JUNTA CALEFACTADA PARA PREVENIR LA FORMACIÓN DE HIELO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE: •REFRIGERANTES VERDES, NATURALES Y ECOLÓGICOS •EL MENOR CONSUMO DE ENERGÍA •EL NIVEL DE RUIDO MÁS BAJO DISEÑO ERGONÓMICO •AMPLIA PANTALLA. CÓMODA ASA DE APERTURA, CON UNA SOLA MANO •DISEÑO COMPACTO QUE FACILITA EL ACCESO A TRAVÉS DE UNA PUERTA FACIL MANTENIMIENTO •FÁCIL LIMPIEZA DEL FILTRO •ELECTRÓNICA TOTALMENTE ACCESIBLE PANEL DE CONTROL CON PANTALLA DE FÁCIL LECTURA EL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN Y ALARMA ES SEGURO, FIABLE Y DE FÁCIL LECTURA Y ESTÁ AISLADO DEL POLVO Y LA HUMEDAD. LA BRILLANTE PANTALLA DE LEDS ES PERFECTAMENTE VISIBLE INCLUSO DE LEJOS. LA OPERATIVA SE PUEDE COMPROBAR EN UN ABRIR Y CERRAR DE OJOS! ALARMA MÚLTIPLE: ACÚSTICA Y VISUAL DE ALTA TEMPERATURA, BAJA TEMPERATURA, TEMPERATURA AMBIENTE, FILTRO DEL CONDENSADOR, ALARMA DE LA PUERTA, BATERÍA, ERROR EN EL SENSOR, ETC. INDICADOR DE FALLO DE ALIMENTACIÓN (ACTIVACIÓN ALARMA ACUSTICA) MENÚ DE ACCESO: PULSADORES PARA DESPLAZAMIENTO A TRAVÉS DEL MENÚ Y BOTÓN DE CONFIRMACIÓN. PANTALLA PRINCIPAL: •TEMPERATURA INTERIOR •TEMPERATURA AMBIENTE •TENSIÓN PULSADOR ON / OFF: PROTEGIDO POR CONTRASEÑA SISTEMA DE VISUALIZACIÓN Y ALARMA •PANTALLA DIGITAL BRILLANTE Y FÁCIL DE LEER, •OPCIÓN DE LECTURA DE 1ºC Y INCREMENTOS 0,1ºC (PRECISIÓN) •MENÚS PROTEGIDOS CON CONTRASEÑA •DIFERENTES NIVELES DE AUTORIZACIÓN: USUARIO, AJUSTES Y MENÚ SERVICIO •TEMPERATURA AJUSTABLE •ALARMAS ACÚSTICAS Y VISUALES PARA ALTA / BAJA TEMPERATURA •ALARMA DE FALLO DE ALIMENTACIÓN, CON BATERÍA DE RESPALDO •INDICACIÓN DE TENSIÓN Y ESTABILIZACIÓN •INDICACIÓN DE LA TEMPERATURA AMBIENTE Y ALARMA •ALARMA LIMPIEZA DEL FILTRO DEL CONDENSADOR: •ALARMA PUERTA (TAMBIÉN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CO2 O LN2) •ALARMA REMOTA (NA / NC / COM) •PUERTO RS485 PARA TRANSFERENCIA DE DATOS OPCIONAL PARA PC •SERVICIO MEDIANTE SUSTITUCIÓN PLUG + PLAY. CABLE DESMONTABLE •SELECCIÓN DE MODO DE TRABAJO: ÓPTIMO O ECONÓMICO ESPECIFICACIONES TECNICAS IGLOO -86ºC VERTICAL CAPACIDAD 445 LITROS 15 RACKS MATERIAL EQUIPO INTERNO: COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE MATERIAL EQUIPO EXTERNO: RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN POLIÉSTER PUERTOS ACCESO: 2 PUERTOS ESTANDARD (+ 2 PRE-CORTES) BANDEJAS, PUERTAS INTERIORES: ESTANDARD 5 PUERTAS INTERNAS,4 BANDEJAS PESO (DESEMBALADO/EMBALADO) KG: 270/302 ALIMENTACIÓN V/HZ : 230 V, 50 HZ TEMPERATURA : -86 IGLOO U445 RANGO DE TEMPERATURAS ºC: -50 HASTA -86 (AJUSTE EN FABRICA A -80)		PIEZA	1			
2	R1030116040020	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN EL ICAR	1201-CONACYT	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	GEOPOSICIONADOR PORTATIL 20x RECEPCION DE 12 CANALES, ANTENA ALTS SENSIBILIDAD INCORPORADA, NAVEGACION: PUNTOS DE PASO 2000, VIAS: 20K, RUTAS, 200, PANTALLA POLICROMATICA, PRECISION 3 mts. 2 x BATERIA AA (NO INCLUIDAS), DURACION 20 (Hrs), INTERFASE USB. INCLUYE: CORREA, MANUAL DE USO y GUIA DE REFERENCIA RAPIDA.		PIEZA	1			
3	R1030116040022	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN EL ICAR	1201-CONACYT	ANALIZADOR	SISTEMA 24 MP DSLR SYSTEM PARA ANALISIS DE IMAGENES INDICES DE RADIACION SOLAR –DIFUSA, DIRECTA- ETC) EN AGROFORESTERIA DE ACUERDO CON HOJA DE ESPECIFICACIONES ANEXA. INCLUYE: PROGRAMAS WINSCANOPY PRO, XLSCANOPY, CÁMARA DIGITAL 24MP DSLR (Digital Single Lens Réflex), LENTE OJO DE PESCADO 180° (CALIBRADO), TARJETA DE MEMORIA DE 16 GB, SOPORTE DE MONTAJE AUTONIVELANTE O-MOUNT CON NORTHFINDER y CONTROL REMOTO, ESTUCHE IMPERMEABLE RESISTENTE A GOLPES #7 y BATERIA ADICIONAL PARA LA CAMARA e INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN		PIEZA	1			
4	R1030116040030	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN EL CIRA	1201-CONACYT	ANILLOS DE INFILTRACION PARA SUELOS	Kit de anillos de muestra C para todo tipo de suelo, Juego estándar para profundidad de 2m, anillos de 53mm diam, para muestras suelo, Incluye: 01.10.11 Handle,short, 10cm with beating head, c.sc, 01.02.02.07.C Edelman auger, bottom part, comb. Type, c.sc, 7cm diam, 01.04.00.07.C Riverside auger, bottom part, comb. Type, c.sc, 7cm diam, 07.03.02.53.C Closed ring holder, bottom part, for rings of 53X50mm, include spare parts, c.sc.m , 07.03.02.53 Spare cutting shoe for closed ring holder, 53mm diam. 07.05.01.53 Hammering head for rings, 53X50mm diam		PIEZA	1			
5	R1030116040033	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN EL ICAR	1201-CONACYT	SISTEMA DE MEDICION DE CONDUCTIVIDAD	SISTEMA DE MEDICION AUTOMATICO PARA LA DETERMINACION DE LA CONDUCTIVIDAD SATURADA DE MUESTRAS DE SUELO EN LABORATORIO (INTERVALO DE 0.01 - 5000 cm/d). INCLUYE: BURETA (TUBO DE MARIOTTE), 5 ANILLOS DE MUESTREO (CON CAJA DE TRANSPORTE (BASE), MARTILLO (TOMA MUESTRA), TAZON DE SATURACION, CONTENEDOR DE 5 Lts., CABLE CONECTOR USB y PROGRAMA DE APLICACIÓN KsVIEW1.0 EN CD.		PIEZA	1			
6	R1030116050040	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVNZADOS, ENTREGAR EN FAC. VETERINARIA	1201-CONACYT	FLOW KIT 2000, SISTEMA COMPLETO DE FLUJO PARA CAUDALES DE 400-2000 LTS/MINUTO	SISTEMA COMPLETO DE FLUJO PARA CAUDALES QUE INCLUYE 2 KIT FLOW PARA CAUDALES DE 400 A 2000 LTS/MINUTO, 1 RM8 MULTIPLEXOR DE 8 CANALES DE RESPIROMETRIA, 1 PUMP-BL BOMBA DE PRESION FIJA, 1 KIT-RSYS ACCESORIOS PARA RESPIROMETRIA.		PIEZA	1			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODEL O/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
7	R1030116050059	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN EL CIRA	1201-CONACYT	ESTACION METEREOLOGICA	Estación climatológica con respaldo de energía solar y comunicación Ethernet gsm/celular, incluye : colector de lluvia auto vaciable, sensor anemómetro 6410, sensor de temperatura, sensor de humedada de suelo, sensor de luz ambiental, protector contra radiación solar, modulo electrónico gsm, modulo electrónico GSm, modulo electrónico para la adquisición de señales , memoria microSD de 4gb, chip xbee, reloj de tiempo real, microcontrolador bootloader, circulo integrado, capacitor electrolítico, capacitador cerámico, led mini color verde, tablilla de cobre de 30x30, caja de plástico 22x14x9, gabinete voltech medida 40x30x20 cm de cable tipo telefónico negro de 4 vias para conexión de sensores, 8 conectores para 4 hilos, 8 metros de cable utp para redes , respaldo de energía solar para estación climatológica		PIEZA	13			
8	R1030116050062	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN EL CIRA	1201-CONACYT	ACCESORIOS PARA EQUIPO	accesorios para integrar componentes y elementos eléctrico de estaciones climatológicas , incluye : cautin para soldar componentes eléctricos, soldadura aleación estaño-plomo60/40 de 200 gr, pasta para soldar 60, desoldador de succion de aire (dos unidades) (el equipo solicitado en la requisicion R1030116050059 requiere estos accesorios para su correcto funcionamiento)		PIEZA	1			
9	R1030116050076	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR AL CIRA	1201-CONACYT	LIMNIGRAFO	Limnigrafo con transmisión gsm, metrico, con temporizador QMT, medida de QMT, medida de escala 1:5, 1 Rollo de gráficas A-25. Con flotador. Polea del flotador 375mm circunferencia, para la línea del flotador 10318. Flotador de cobre de 203mm/10oz (Flotador 8") 20449 10m de cable rosario para el flotador, espaciamiento de 12.5cm 19343. Registrador de datos Dlight 93750-100, Codificador adjunto SDI12 A/F 93821 modem celular GSM/GPRS 93950A, Panel solar de 20W con regulador JL2 y accesorios 91137, bateria de plomo 12V 9Ahr recargable 90653, caja 90768, antena 9.950-108, cable 92845-010, cable ensamblado 93950-109 , configuración de página web, conector stevens 32142-020, configuración de monitoreo, conexión stevens 32142-021, servicio de datos Stevens		PIEZA	1			
10	R2020116040062	FACULTAD DE MEDICINA	1320-PRODEP 2015	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL DE 90 CM CON MEDIDAS INTERIORES DE 940 L X 580 W X 540 H MM FABRICADO CON ACERO ESMALTADO, AREA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE CON FILTRO PROTECION HEPA Y LAMPARA UV CON MOTOR DISEÑADO PARA QUE TRABAJE PRODUCIENDO EL MENOR RUIDO, CONTROL CON PANTALLA DE LED, FLUJO DE AIRE DE 0.3 - 0.5 M/S INCLUYE LAMPARA FLUORECENTE DE 21W Y UNA LAMPARA UV DE 20 W, CON CORTINA DE CRISTAL TEMPLADO DE 5 MM CON MEDIDAS EXTERIORES DE 1040 L X 600 W X 1730 H MM, INCLUYE BASE ARMADA DE ACERO TUBULAR ESMALTADO PARA OPERAR A 110 VOLT, IMPORTACION MODELO BIO BASE bbs-ddc IMPORTACION		PIEZA	1			
11	R2020116040063	FACULTAD DE MEDICINA	1320-PRODEP 2015	EVAPORADOR ROTATORIO	ROTOEVAPORADOR RV 8 V CON CRISTALERIA VERTICAL 115V [NCLUYE IKA-3980001 MVP 10 BASICA 115 VLTS, IKA-20004850 VCV 1 manual de la válvula de control de vacío, GL-400.303.10TUBO SILICON - DIA smm - PARED 2mm IMT		PIEZA	1			
12	R2020116040066	FACULTAD DE MEDICINA	1320-PRODEP 2015	CAMARA DE ELECTROFORESIS	E-Gel® iBase and E-Gel® Safe Imager Co, El sistema E-Gel® iBase Power le ofrece toda la comodidad de la base E-Gel® Power original con incluso más potencia y control. Obtendrá: Tiempos de ejecución más rápidos, Control programable, Compatibilidad con todos los geles E-Gel de bajo rendimiento El transiluminador en tiempo real E-Gel® Safe Imager le permite observar la migración del ADN en tiempo real en geles E-Gel que contienen SYBR® Safe. Ofrece: Supervisión en tiempo real de la migración de ADN, Seguridad mejorada para el usuario, Eficacia de clonación mejorada de ADN recuperado		PIEZA	1			
13	R2030116030008	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CONTENEDORES PARA AGUJAS PLASTICOS DE 1 1/2 L.		PIEZA	5			
14	R2030116040027	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	ANALIZADOR	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA POC/PORTATIL 0-25.6 G/DL		PIEZA	1			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
38	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Matraz kitazato de 250ml		PIEZA	8			
39	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Embudo bucher de 7cm diametro mca jipo poro chico		PIEZA	10			
40	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Gerber para crema, graduado de 0 a 70 % con copa		PIEZA	3			
41	R2040116050025	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	De 4LT. Tetrahidrofurano HPLC Marca JTB		PIEZA	3			
42	R2040116050025	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	De 4LT. Acetonitriclo HPLC Marca Fermont		PIEZA	3			
43	R2040116050025	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	De 4LT. Metanol HPLC Marca Fermont		PIEZA	5			
44	R2040116050025	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	De 454 GR. Fibra de Vidrio Marca Corning		PIEZA	1			
45	R2040116050025	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	De 1 Litro Acido Nitrico al 70% ACS Marca Fermont		PIEZA	1			
46	R2040116050025	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	De 500 Gramos Cloruro de Sodio ACS Marca Fermont		PIEZA	6			
47	R2040116050028	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	MICROSCOPIO	MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR, OCULARES 10X/18 CON PROTECTOR, - TUBO BINOCULAR INCLINADO 45º, - REVOLVER PARA 4 OBJETIVOS PLAN 4X/0.10 NA PLAN 10X/0.25 PLAN 40X/0.65 N.A. PLAN 100X/1.25 NA, - PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO EN CRUZ (X/Y), - BORDES DE SERVICIO REDONDEADAS, - ILUMINACIÓN LED EN LA BASE DEL MICROSCOPIO , - MANDOS DE ENFOQUE MACRO Y MICROMETRICOS COAXIALES, CON 300 MICRAS POR ROTACIÓN DE ENFOQUE MICROMETRICO. CALIBRADO EN INCREMENTOS DE 3 MICRAS, - RANGO DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 52 MM A 75 MM, - ESTATIVO CONSTRUIDO EN ALUMINIO CON AJUSTE DE CABLE VERTICAL EN EL ESTATIVO CÁMARA DIGITAL A COLOR, MODO HD PARA IMÁGENES EN VIVO DE 1920 X 1080 DIRECTAMENTE SOBRE EL DISPLAY HD O PARA CAPTURA DE IMÁGENES EN UNA TARJETA SD MODO PC PARA USO CON PC Y SOFTWARE DE IMAGEN LEICA MODO RED PARA CONEXIÓN DIRECTA USANDO CABLE ETHERNET DISTRIBUCIÓN DE LUZ 50% VISUAL / 50% CÁMARA INTERFASES USB2, HDMI, ETHERNET TAMAÑO MÁXIMO DE IMAGEN 5.0 PIXEL (2592 X 1944) KIT COMPLETO QUE INCLUYE CÁMARA, USB2, CABLE 1.8 M, CABLE HDMI 2.5M. SOFTWARE ANÁLISIS LEICA PARA CAPTURA DE IMAGEN BÁSICA, MEDICIÓN SIMPLE Y APLICACIONES DE ANOTACIÓN.		PIEZA	1			
48	R2140116040036	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-PRODEP 2015	CENTRIFUGA	Centrifuga Refrigerada, capacidad máxima de 4 x 100 ml., Velocidad máxima de 18,000 rpm, rfc máximo23,545 x g., rango de Temperatura de -10 a 40° C.		PIEZA	1			
49	R2140116040036	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-PRODEP 2015	ROTOR	ROTOR: de Angulo Fijo para 24 Microtubos de 1.5/2.0 ml., Velocidad Máxima de 14,000 rpm.		PIEZA	1			
50	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	DEXTROSA ANHIDRA. Presentación: EN FRASCO DE 100 grs.		PIEZA	1			
51	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR BILIS ROJO VIOLETA. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
52	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR METODOS ESTANDAR BX. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
15	R2030116050032	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	ELECTROESTIMULADOR	TENS Y EMS DE 4 CANALES		PIEZA	2			
16	R2040116050023	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ACCESORIOS DE LABORATORIOS Y TALLERES	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA DE GASES 30M, 0.25MM ID, 0.25 UM		PIEZA	1 lote			
17	R2040116050023	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ACCESORIOS DE LABORATORIOS Y TALLERES	Viales adecuados para el automuestraedor de Waters SHELL VIAL AMBAR 1mL, TAPON		PIEZA	3 lote			
18	R2040116050023	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ACCESORIOS DE LABORATORIOS Y TALLERES	Jeringa para Cromatografo de Gases,punta fija del Número 2 capacidad de10uL.		PIEZA	3 lote			
19	R2040116050023	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ACCESORIOS DE LABORATORIOS Y TALLERES	Guantes de nitrilo		PIEZA	4 lote			
20	R2040116050023	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ACCESORIOS DE LABORATORIOS Y TALLERES	Viales de 2 ml para el automuestreadorde CG Perkin elmer		PIEZA	3 lote			
21	R2040116050023	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ACCESORIOS DE LABORATORIOS Y TALLERES	Columna HPLC- OHpk. 13µm. 8.0 x 300mm		PIEZA	1 lote			
22	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	VASO DE PRECIPITADO	Gerber para leche, graduado de 0 a 9,0 % con copa		PIEZA	2			
23	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Butirómetro Gerber para mantequilla, graduado de 0 a 90 % con copa		PIEZA	2			
24	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Butirómetro Gerber para queso, graduado de 0 a 40 % con copa		PIEZA	2			
25	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Vaso deprecipitado de 100ml mca kimax		PIEZA	2			
26	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Matraz florencia 250ml		PIEZA	5			
27	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Matraz florencia 100ml		PIEZA	5			
28	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Tubo de 13x100 con tapon de rosca		PIEZA	49			
29	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Tubo de 13x150 con tapon de rosca		PIEZA	50			
30	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Matraz elermeyer de 50ml		PIEZA	10			
31	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Crisol de porcelana de 30ml		PIEZA	10			
32	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Embudos de separación 250 ml Pyrex Forma Squibb con llave y tapón de teflón		PIEZA	5			
33	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Capsula de porcelana de 30ml		PIEZA	10			
34	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	C/540 cajas petri desechables		PIEZA	3			
35	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Vaso deprecipitado de 50ml mca kimax		PIEZA	12			
36	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Probeta de 10ml m kimax		PIEZA	12			
37	R2040116050024	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1317-FECES 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	Matraz kitazato de 125ml		PIEZA	8			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
53	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	BAIRO PARKER BX. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
54	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR SAL Y MANITOL BX. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	3			
55	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	BASE DE SANGRE BAJO PH BX. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
56	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	2			
57	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR MAC CONKEY BX. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
58	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	CALDO SELENITO-CISTINA. Presentación: EN FRASCO DE 500 grs.		PIEZA	1			
59	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR XLD BX. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
60	R2140116040040	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	SORBITOL DIFCO. Presentación: EN FRASCO DE 500 grs.		PIEZA	1			
61	R2140116040041	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	PIPETAS DESECHABLES DE PLASTICO ESTERILES DE 1 ml.. Presentación: EN CAJA CON 500 Piezas.		PIEZA	1			
62	R2140116040041	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	PIPETAS DESECHABLES DE PLASTICO ESTERILES DE 10 ml. Presentación: EN CAJA CON 200 Piezas.		PIEZA	1			
63	R2140116040041	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	CRIOVALES CON FONDO PLANO DE 2 ml.Presentación: EN CAJA CON 1000 Piezas.		PIEZA	1			
64	R2140116040041	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	CAJA PARA GUARDAR CRIOVALES DE 2 ml. Presentación: POR Pieza..		PIEZA	1			
65	R2140116040041	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	TUBO DE MUESTREO ESTERIL CON TAPON 15 ml. Presentación: EN CAJA CON 500 Piezas.		PIEZA	1			
66	R2140116040041	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	CAJAS PETRI DESECHABLES. Presentación: EN CAJA CON 504 Piezas.		PIEZA	1			
67	R2140116040042	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	MICROPIPETA 10 A 200 MICROLITROS. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	1			
68	R2140116040042	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	MICROPIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	1			
69	R2140116040042	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETA. Presentación: EN BOLSA CON 1000 Piezas.		PIEZA	1			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
70	R2140116040042	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA Presentación: EN BOLSA CON 1000 Piezas..		PIEZA	1			
71	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	PIPETA DE VIDRIO GRADUADO DE 1 ml. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	50			
72	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	PIPETA DE VIDRIO GRADUADO DE 10 ml. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	50			
73	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MATRAZ ERLENMEYER CON TAPON BAQUELITA DE 250 ml. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	6			
74	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MATRAZ ERLENMEYER CON TAPON DE BAQUELITA DE 500 ml. Presentación: POR pieza.		PIEZA	4			
75	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	CAJA PIETRI DE CRISTAL 100 x 15. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	30			
76	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	FRASCO TRANSPARENTE CON TAPON DE BAQUELITA DE 500 ml., PARA ESTERILIZAR MEDIO DE CULTIVO. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	5			
77	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	TUBO DE 13 x 100 CON TAPON DE BAQUELITA. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	200			
78	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	VASO DE PRECIPITADO DE 150 ml. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	10			
79	R2140116040043	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-prodep 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	MATRAZ ERLENMEYER DE 125 ml. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	10			
80	R2140116040044	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1102-subsidio federal	MATERIALES DE PRODUCCION	FRASCO TARRO DE 940 ml. CON TAPA DE PLASTICO. Presentación: POR Pieza.		PIEZA	300			
81	R2140116040045	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1320-PRODEP 2015	TERMOCICLADOR	TERMOCICLADOR DE GRADIENTE, PARA 96 TUBOS DE 0.2 ml, OPERA 120/220 VOLTS, RAPIDA VELOCIDAD DE INCREMENTO DE HASTA 3.4° C/SEGUNDO, SU VERSATIL SISTEMA DE BLOQUES TOTALMENTE INTERCAMBIABLES PERMITE CAMBIOS EN SEGUNDOSIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS, UN PUERTO USB PERMITE TRAMNSFERIR PROGRAMAS ENTRE EQUIPOS,		PIEZA	1			
82	R2140116040049	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR MAC CONKEY. Presentacion: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
83	R2140116040050	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR EOSINA AZUL Y METILENO. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
84	R2140116040050	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR DEXTROSA Y PAPA. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
85	R2140116040050	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AGAR DEXTROSA SABOURAUD. Presentación: EN FRASCO DE 450 grs.		PIEZA	1			
86	R2140116050051	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	VACUNAS Y MEDICAMENTOS	KETAMINA. Presentación: EN FRASCO		PIEZA	10			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
87	R2140116050051	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	VACUNAS Y MEDICAMENTOS	ISOFLURANO PARA USO VETERINARIO. Presentación: EN FRASCO DE 250 ml.		PIEZA	2			
88	R2140116050051	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	VACUNAS Y MEDICAMENTOS	LIDOCAINA 2%. Presentación: EN CAJA CON 5 PIEZAS CADA UNA DE 50 ml:		PIEZA	5			
89	R2140116050051	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	VACUNAS Y MEDICAMENTOS	PINADRINA S. I. 1MG/ml. Presentación: EN CAJA CON 50PIEZAS.		PIEZA	1			
90	R2140116050051	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	VACUNAS Y MEDICAMENTOS	SULFATO DE ATROPINA1.0MG. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS CADA UNA DE 1 ml.		PIEZA	1			
91	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	GASA NO ESTERILIZADA 10 x 10 cms. SIN TRAMA. Presentación: EN PAQUETE CON 200 PIEZAS.		PIEZA	3			
92	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	AGUJA HIPODERMICA 20G x 32mm. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	1			
93	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	AGUJA HIPODERMICA 23G x 25mm. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	2			
94	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	AGUJA HIPODERMICA 22G x 32mm. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	2			
95	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	AGUJA HIPODERMICA 21G x 32mm. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	2			
96	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	ALCOHOL ETILICO AL 96%. Presentación: EN PORRON DE 20 Litros.		PIEZA	1			
97	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	ALGODON EN ROLLO. Presentación: EN PIEZA DE 500 grs.		PIEZA	3			
98	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 4.0 mm. Presentación: EN PIEZA.		PIEZA	5			
99	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 4.5 mm. Presentación: EN PIEZA.		PIEZA	5			
100	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 5.0 mm. Presentación: EN PIEZA.		PIEZA	5			
101	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 5.5 mm. Presentación: EN PIEZA.		PIEZA	5			
102	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 6.0 mm. Presentación: EN PIEZA.		PIEZA	5			
103	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 6.5 mm. Presentación: EN PIEZA.		PIEZA	5			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
104	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	PUNZOCAT 24G x 9/16 PGDS RX. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS		PIEZA	1			
105	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	PUNZOCAT 22G x 1 PGDS RX. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS		PIEZA	1			
106	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	PUNZOCAT 16G x 2PGDS RX. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS		PIEZA	1			
107	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	PUNZOCAT 14G x 2PGDS RX. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS		PIEZA	1			
108	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	CANULA EDIPURAL 22G x 850 mm. Presentación: EN PAQUETE CON 10 PIEZAS.		PIEZA	1			
109	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	PUNZOCAT 17G x 1 1/2PGDS RX. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS		PIEZA	1			
110	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	PUNZOCAT 20G x 1 1/4PGDS RX. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS		PIEZA	1			
111	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	PUNZOCAT 18G x 1 1/4PGDS RX. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS		PIEZA	1			
112	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	CEPILLO PARA CIRUJANO CON GLUCONATO DE CLORHXIDINA. Presentación: EN CAJA CON 30 PIEZAS.		PIEZA	1			
113	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	CINTA TESTIGO (VAPOR) 18 mm. x 50 metros. Presentación: POR PIEZA.		PIEZA	5			
114	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	RESUCITADOR DESECHABLE CON MASCARILLA PEDIATRICO. Presentación: POR PIEZA.		PIEZA	3			
115	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	ELECTRODO DESECHABLEMEDITRACE 100. Presentación: EN PAQUTE CON 100 PIEZAS.		PIEZA	1			
116	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	CUBRE BOCA DESECHABLE AZUL. Presentación:		PIEZA	2			
117	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	GUANTE PARA CIRUJANO DESECHABLE ESTERILIZADO No. 6. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS.		PIEZA	1			
118	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	GUANTE PARA CIRUJANO DESECHABLE ESTERILIZADO No. 6 1/2. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS.		PIEZA	1			
119	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	GUANTE PARA CIRUJANO DESECHABLE ESTERILIZADO No. 8. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS.		PIEZA	1			
120	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	GUANTE PARA CIRUJANO DESECHABLE ESTERILIZADO No. 7 1/2. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS.		PIEZA	1			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
121	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	GUANTE PARA CIRUJANO DESECHABLE ESTERILIZADO No. 7. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS.		PIEZA	1			
122	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	GUANTE PARA CIRUJANO DE EXPLORACION ESTERILIZADO MEDIANOo. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	1			
123	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	JERINGA HIPODERMICA 10 ml. 21G x 32 mm. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	1			
124	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	JERINGA PARA TUBERCULINA 1 ml. 25G x 16 mm. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	1			
125	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	JERINGA HIPODERMICA 20 ml. SIN AGUJA. Presentación: EN CAJA CON 50 PIEZAS.		PIEZA	1			
126	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	JERINGA HIPODERMICA 3 ml. 21G x 32 mm. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	1			
127	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	JERINGA HIPODERMICA 50 ml. SIN AGUJA. Presentación: EN CAJA CON 30 PIEZAS.		PIEZA	1			
128	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	JERINGA HIPODERMICA 5 ml. 21G x 32 mm. Presentación: EN CAJA CON 100 PIEZAS.		PIEZA	1			
129	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	PAÑAL ADULTOUNITALLA. Presentación: EN PAQUETE CON 10 PIEZAS.		PIEZA	2			
130	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	ACIDO POLIGLICOLICO 2-0 CE-24 REVERSO CORTANTE DE 75 cm.		PIEZA	1			
131	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	ACIDO POLIGLICOLICO 0 G37AHUSADA GRUESA 70 cm.		PIEZA	1			
132	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	ACIDO POLIGLICOLICO 3-0 CE-19 REVERSO CORTANTE DE 70 cm.		PIEZA	1			
133	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	NAYLON 0 CE24 REVERSO CORTANTE 75 cm.		PIEZA	1			
134	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	NAYLON 2-0 CE19 REVERSO CORTANTE 45 cm.		PIEZA	1			
135	R2140116050052	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	NAYLON 3-0 CE24 REVERSO CORTANTE 45 cm.		PIEZA	1			
136	R2180116040013	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1306-PRODEP 2014	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	Frasco de polietileno con tapa de rosca de 30ml		PIEZA	100			
137	R2180116040013	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1306-PRODEP 2014	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	Caja de plástico para 100 portaobjetos con empaque de poliestireno		PIEZA	5			
138	R2180116040013	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1306-PRODEP 2014	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	Portaobjetos 2.5cmx7.5cm grosor estándar, caja c/100 pzas		PIEZA	5			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
139	R2180116040013	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1306-PRODEP 2014	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	Cubreobjetos de 2.2x2.2cm, grosor de 0.13 a 0.17mm, caja con 100 pzas.		PIEZA	5			
140	R2180116040013	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1306-PRODEP 2014	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	Viales de plástico con tapa de rosca 5ml, pauqete con 12 pzas.		PIEZA	1			
141	R2180116040014	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1306-PRODEP 2014	GEOPOSICIONADOR	Geoposicionador. Dimensiones (Ancho/Alto/profundidad) 6,1x16,0x3,6 cm, tamaño de la pantalla (Ancho/Alto) 3,6x 5,5 cm,6,6 cm de diagonal. Resolución de pantalla (Ancho/Alto) 160x240 píxeles transflectiva de 65.000 colores. Peso260,1g con pilas. Bateria 2 pilas AA .		PIEZA	1			
142	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Bario Titanate, <3 Micron, Powder, 99% ., 2Kg.		PIEZA	1			
143	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Oxido de Plomo meets analytical specification of DAC, BPC, 99-100.5%1000g		PIEZA	1			
144	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Oxido de Lantano, Powder =99.9% trace metals basis., 250g.		PIEZA	1			
145	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Oxido de Circonio, Powder 99% trace metals basis., 2Kg.0		PIEZA	1			
146	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Oxido de Titanio, Puriss 98.0-100.5%., 1000g.		PIEZA	1			
147	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Oxido de Bismuto, Purum =98.0% (KT)., 500G.		PIEZA	1			
148	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Carbonato de Sodio.Purum =98.0% (KT)., 1000G.		PIEZA	1			
149	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Carbonato de Calcio. Powder =99.0%., 1000G.		PIEZA	1			
150	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Oxido de Titanio, Puriss. 99-100.5%., 1000G.		PIEZA	1			
151	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	N'N' Dimetil Formamide Anhydrous 99.8%, HPLC., 1000ml:		PIEZA	1			
152	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Polivinil Difloruro, Beads or pellets., 100g.		PIEZA	1			
153	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Hidroxyapatite Puriss. =90% bas., 1000g.		PIEZA	1			
154	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Plata Nanopowder 99.5% trace metals basis., 5g.		PIEZA	1			
155	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Niobio Powder 99.8% trace metals basis., 25g.		PIEZA	1			
156	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Platino Nanopowder <50 nm (TEM)., 250mg.		PIEZA	1			
157	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Zirconio Powder -100 mesh., 50g.		PIEZA	1			
158	R3050116030005	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Itrio Powder -40 mesh., 5g.		PIEZA	1			

NP	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/MODELO/CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
159	R3050116040014	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	ANALIZADOR DE ESPECTROS	El anzalizador combina la flexibilidad, versatilidad y fiabilidad para crear el más poderoso potenciostato / galvanostato / EIS analizador . Características: Voltaje de acoplamiento ± 48 V Voltaje de polarización ± 10 V En DC exactitud Voltaje medido < ±0.025% de la lectura ±1 mV; de cada experimento. En DC exactitud Voltaje aplicado <±0.025% del establecido ±1 mV. Impedancia de entrada del electrómetro 1E13 Ohms (10 TW) EIS Rango de Frecuencia 10 MHz a 10 µHz Máxima Corriente 4-Amps Opcional aumento de corriente 20-Amperes (solicitar cotización) Menor rango de corriente 40-pA (40E-12 Amps) Opción de baja corriente 80-fA (80E-15 Amps) (solicitar cotización) Rango Dinámico de corriente (mA/pA) 100 Tasa de Adquisición de Datos 1000 kS/sec (1 µs resolución base de tiempo) EIS ancho de banda 10 MHz Funcionalidad en todas las técnicas, incluyendo FRA para EIS Software de control VersaStudio Conectividad USB		PIEZA	1			
160	R3050116040016	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	ELECTRODO	ELECTRODO DE REFERENCIA DE CALOMEL. Descripción general: Composición / información sobre los ingredientes: El mercurio metálico, mercurio (I) Cloruro, Cloruro de Potasio MF: Hg, Hg2Cl2, KO Sinónimos: Cloruro mercurioso, calomelanos Medidas de 3.5 "de largo • junta de 14/20 estándar. • Punta de 4 mm frit de vidrio al extremo. • Solución de llenado de cloruro potásico saturado		PIEZA	1			
161	R3090116040024	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	MEDIDOR DE PH	MEDIDOR DE PH PORTATIL, HASTA 5 PUNTOS DE CALIBRACION, MUESTRA PH, MV O TEMPERATURA. CONTIENE COMPENSACION AUTOMATICA DE TEMPERATURA QUE ASEGURA PRECISION DESDE 0 A 100OC , RANGO DE PH DE 0 A 14, RANGO EN MV +/- 1999, RANGO DE TEMPERATURA 0 A 100OC, RESOLUCION DE 0.01 (PH), 0.1OC (TEMPERATURA) Y 1 (MV) , PRECISION +/- 0.01 (PH) +/-0.5OC (TEMPERATURA) Y +/- 2 (MV), DISPLAY LCD, OPERA CON 4 BATERIAS AAA, INCLUYE: ELECTRODO DE PH, SOLUCIONES BUFFER, BOTELLAS PARA MUESTREO, BOTELLAS DE ENJUAGUE Y ESTUCHE DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO CON CE		PIEZA	1			
162	R3100116040020	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1306-PRODEP 2014	GPS	, GPS MAPA CALLES Y CARRETERAS DE MÉXICO, SOPORTE DE CUARTO DE VUELTAS, SOPORTE FRONTAL, CORREA, CABLE USB, GUIA DE INICIO RÁPIDO,		PIEZA	1			
163	R3120116050016	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE TIANGUISTENCO	1317-FECES 2015	COMPRESOR	COMPRESOR DE 130 LTS. MONOFASICO DE 2 HP, GRADO MEDICO		PIEZA	1			
										SUB-TOTAL	$ -
										IVA	$ -
										TOTAL	$ -